



AYUDAS A LA CONTRATACIÓN ELX-EMPLEA

Documentos a Presentar:

Junto con el modelo de solicitud A391 deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. En caso de actuar por medio de representante, documentación acreditativa de la representación para actuar en este procedimiento en nombre del interesado.
2. Certificado actualizado de la situación censal emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
3. Certificado de titularidad bancaria válidamente emitido por la entidad financiera.
4. Contrato de trabajo que dé lugar a la ayuda, firmado por las partes y justificantes de la comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Serán datos imprescindibles la duración del contrato y la jornada de trabajo.
5. Resolución sobre reconocimiento de alta en la Seguridad Social de la persona contratada o, en su caso, comunicación sobre modificación de la clave identificativa.
6. NIF o NIE de la persona contratada.
7. En su caso, certificado que acredite el grado de discapacidad de la persona contratada.
8. En caso de que la persona contratada fuese parada de larga duración, certificado de periodos de inscripción expedido por el Espai LABORA.
9. En caso de que, en el modelo A391 de solicitud de las Ayudas Elx-Emplea, no hubiese autorizado al Ayuntamiento de Elche para obtener de modo telemático información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, deberá aportar los correspondientes certificados actualizados de estar al corriente con ambas entidades

Si la solicitud o la documentación que deba acompañarse presentara deficiencias u omisiones, de conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al solicitante para que en un plazo máximo e improrrogable de **diez días hábiles** subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición.